

Objeto de la reunión:	Jornada de Bogotá ciudad: Prevención de Violencia Intrafamiliar, Activación de Redes, y Presupuestos Particip. Barrio Saturno.
-----------------------	--

Fecha:	08-06-2025
--------	------------

Hora de inicio: 3:00pm

Modalidad:

☒	Presencial
-------------------------------------	------------

Virtual**Telefónica**

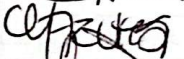
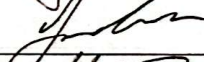
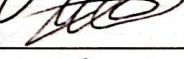
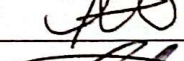
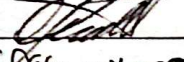
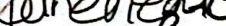
	Mixta
--	--------------

Lugar:	A.L.F - Sector Barrio Saturno, localidad Fontibón.
--------	--

Hora de finalización: 8:00 pm

Dependencia:	Area: Prevención e Innovación de la Alcaldía local.
--------------	---

Nombre del Responsable:	
-------------------------	--

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.		
CC	102440494	Glenn H. Jirinet	—	FOL F	Prevención		X					X	3114680412.		
CC	1013535713	TCIRUM Alexander Alvarez	—	FOL F	Prevención		X					X	3204316613		
CC	1048644715	Marki Alejandro Hedergren	—	FOL F	Prevención		X					X	3106097494		
CC	1072249866	Juan David Mahecha	—	FOL F	Prevención		X					X	319 277 1890		
CC	53093-504	Marcela Diaz	—	FOL F	Prevención		X					X	3102/67417		
CC	1110583226	Maria Camila Sandova	—	FOL F	Prevención		X					X	3227267864		
CC	31198028	Angelica Diaz	—	FOL F	Prevención		X					X	323 2329420		
CC	52835097	Hertha J. Fuentes	—	FOL F	Prevención		X					X	3118481333		
CC	5236 9973	Yanirete Castro	—	FOL F	Prevención		X					X	3032283448		

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y veritable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernodistrital.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o a solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización social y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Boydtrivedd.

¹ Ver S.M. (2012) Manual de Atención Integral y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-de>

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Miércoles 8 de Octubre de 2025- Jornada de Bogotaneidad- Área de Prevención- FDLF. Lugar : Lugar: Cl. 19 #109-19 a 109-1 / Parque Zonal Saturno- Fontibón un territorio libre de violencias.

Tema: Diálogo ciudadano frente a la violencia intrafamiliar, rutas de atención y presupuestos participativos, un espacio de encuentro, conversacional y compromiso ciudadano frente a la violencia intrafamiliar. Desde la Estrategia de Bogotaneidad, se promovió la reflexión y las acciones colectivas para formar cambios de comportamiento, fortalecer la convivencia y reafirmar que el respeto y el cuidado son también formas de amor.

Hora de Inicio : 3 Pm Finalización: 8 pm.

Se inició el recorrido desde la ALF hasta el barrio Saturno, allí en dicho barrio se instalaron dos puntos por parte de profesionales del área de Prevención y área de Innovación, los cuales realizaron con la ciudadanía un diálogo y sensibilización frente a la violencia intrafamiliar y rutas de atención en los siguientes temas:

¿QUÉ ES?

Violencia es todo acto, acción u omisión que produzca daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, verbal, o económico a una persona; puede ocurrir en público o en privado. Las situaciones violentas ocurren cada vez que una persona impone su poder sobre otra vulnerando sus derechos.

Estas agresiones son ejercidas contra cualquier persona o grupo de personas sobre la base de su sexo o género. Las violencias impactan de manera negativa en su identidad y bienestar social, físico, psicológico o económico. Es importante tener en cuenta que las diferentes formas de violencia pueden iniciar con manifestaciones muy sutiles que van aumentando con la posibilidad de producir daños físicos o emocionales irreparables, e incluso, la muerte.

TIPOS DE VIOLENCIAS

Violencia de género, atención integral en salud física, explicación de cada tipificación de los tipos de violencias.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

¿DÓNDE DENUNCIAR?

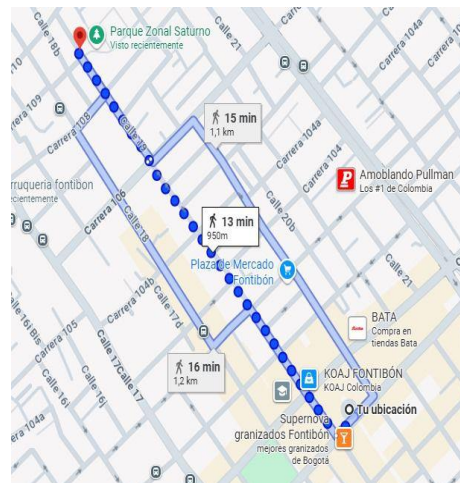
- **Fiscalías:** la violencia sexual es un delito. Por eso, debes denunciarlo. Puedes hacerlo de forma verbal o escrita, en primera instancia en los Centros de Atención Integral a Víctimas de Delitos Sexuales de la Fiscalía, que atienden de lunes a viernes de 8 a 12 del día y de 1 a 5 de la tarde, o en las Unidades de Reacción Inmediata (URI) de la Fiscalía, que prestan su servicio en todo el país las 24 horas del día.
- **Estaciones de Policía:** la denuncia también puede hacerse en las estaciones de Policía o en las Unidades de Policía Judicial como la Dijin, Sijin o el CTI. Estas remiten el caso a la Fiscalía y remiten a la víctima a Medicina Legal.
- **Medicina Legal:** para establecer la gravedad de las lesiones y el estado en que se encuentra la víctima después de la agresión, la autoridad que recibe la denuncia remite a la víctima al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- **Comisarías de Familia:** reciben denuncias en casos de violencia intrafamiliar para remitirlas a la Fiscalía. Estas pueden ordenar medidas de protección tales como expulsar al agresor de la casa; retirar ropa, documentos y elementos indispensables para la víctima; en el caso de tener hijos, resolver provisionalmente el tema de la custodia y cuota de alimentos de los menores y obtener protección de la Policía. Estas medidas se cumplen siempre y cuando la denuncia se interponga dentro de los 30 días siguientes a la ocurrencia de la agresión.
- **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF):** en todas las ciudades hay Centros Zonales de Bienestar Familiar. Sin embargo, solo atienden casos en que se encuentren involucradas personas menores de 18 años. Si la agresión se trata de abuso sexual, está facultado para recibir la denuncia y trasladarla a la Fiscalía. Además, debe velar por la protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los menores involucrados (víctimas y agresores) y a la víctima debe ofrecerle apoyo integral, incluyendo un albergue seguro.
- **Defensoría del Pueblo y Personería Municipal:** les corresponde velar por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos, tanto de víctimas como de agresores en casos de violencia. Prestan asesoría y ayuda gratuita a las personas que requieran apoyo para la defensa de sus derechos humanos, prevenir vulneraciones de sus derechos o restablecimiento de los mismos, por ejemplo, para la formulación de derechos de petición o acciones de tutela.

Siendo las 8:00 pm se dio por finalizado el ejercicio contando con un promedio de 50 personas sensibilizadas verbalmente en el barrio.

Así mismo también se brindó información sobre Presupuestos Participativos a la ciudadanía.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Registro Fotográfico



EVIDENCIA DE REUNIÓN



EVIDENCIA DE REUNIÓN



EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

N o.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	No se dejaron compromisos para el área de Prevención del FDLF.		

Elaborada por: Yaneth Meza –Área de Prevención. FDLF.

Fecha de la próxima reunión:

Lugar de la próxima reunión: